

## **Pronunciamento de profesionales de la salud ante la Pandemia del COVID-19 en Nicaragua**

30 de abril de 2020

El pasado 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), iniciado en Wuhan, China, en noviembre del 2019, se había convertido en una pandemia global. Como consecuencia de dicho brote, la OMS orientó la implementación de los planes nacionales de contención y mitigación de la epidemia con el fin de lograr su control. Las lecciones aprendidas en China, en los países europeos y en América, nos han enseñado que la ejecución tardía de estas recomendaciones ha derivado en el colapso de los sistemas sanitarios de muchos países, con la consecuente elevación de la tasa de letalidad y un enorme impacto social y económico.

Nosotros, profesionales de la salud, ante la expectativa de que el gobierno nicaragüense seguiría los lineamientos de la OMS -al igual que el resto de los países latinoamericanos-, dándole prioridad a la salud y al bienestar común del pueblo, aún a expensas de grandes sacrificios económicos, esperábamos que las autoridades sanitarias desarrollaran y ejecutaran un plan nacional con medidas básicas de preparación ante la amenaza inminente del SARS-CoV-2, tales como:

1. Medidas de contención, a través de:
  - a. La localización, seguimiento y aislamiento de casos y contactos de COVID-19.
  - b. El muestreo apropiado de la población para la identificación de los casos sospechosos.
  - c. El cierre parcial o completo de fronteras terrestres y aéreas.
  - d. La capacitación, preparación y abastecimiento de los medios apropiados a todo el personal sanitario para la autoprotección y la atención adecuada en las unidades de salud, tanto a nivel privado como estatal.
  - e. El desarrollo de protocolos de atención y manejo de los casos con diagnóstico de COVID-19.
  - f. El incremento de la percepción de riesgo y educación a las poblaciones más vulnerables del país como adultos mayores, personas con múltiples comorbilidades y pacientes inmunocomprometidos.
  
2. Medidas de mitigación como:
  - a. El distanciamiento físico, la restricción de la movilidad y concentraciones masivas, así como la cuarentena y el aislamiento de poblaciones infectadas.
  - b. Medidas higiénico-sanitarias como el lavado permanente de manos.
  - c. El uso de mascarillas para la población general en sitios de concurrencia con riesgo de transmisión de la infección.
  
3. Transparencia en la información y comunicación, con mensajes claros, breves y precisos a la población general.

Sin embargo, en lugar de cumplir las medidas recomendadas, el gobierno de Nicaragua ha promovido actividades masivas (como la “Marcha de amor en tiempos del COVID”, Plan Verano, Jornadas de boxeo, partidos de beisbol, Fiestas de bienvenida Mayo ya, etc.), su campaña educativa

ha sido extraordinariamente tímida, con el agravante de exponer a los profesionales de la salud al riesgo de infección, con modalidades que no han demostrado ninguna eficacia como las denominadas visitas casa a casa. Tampoco, se han equipado adecuadamente las unidades de salud y el personal sanitario carece de las medidas básicas de protección para atender, con un riesgo mínimo, a la población enferma. Al contrario, se ha desestimulado y restringido el uso de mascarillas y en algunos casos hasta prohibido su empleo, atentando con la salud de los trabajadores sanitarios.

De igual manera, se ha generado información confusa sobre las personas afectadas por la infección. Este tipo de comunicación ha creado desinformación en la población, obstaculizando el manejo responsable de la crisis sanitaria, convirtiéndose más bien en un factor facilitador de la diseminación de la infección.

Por su parte, el muestreo a los casos sospechosos es extremadamente insuficiente para detectar la progresión o desarrollo de la infección, se encuentra centralizado y con criterios arbitrarios y caprichosos para su realización, que persiguen el ocultamiento del estado de la epidemia.

Es importante destacar que el SICA en su informe 16, del 3 de abril del 2020 reportó lo siguiente:

“Nicaragua recibió este día el donativo por US\$1 millón de dólares por parte de la República de China (Taiwán), para hacer frente a la pandemia del COVID-19, en el marco del Plan de Contingencia Regional del SICA. Gracias a este apoyo solidario, se incrementarán los insumos y equipos médicos para atender a los pacientes afectados por el virus en Nicaragua.”

En el cuadro que resume las medidas implementadas en cada uno de los países miembros del SICA, Nicaragua a diferencia del resto de países, no suspendió clases en instituciones públicas y privadas; tampoco restringió el ingreso al territorio nacional para extranjeros y no confirmó si realizó la implementación del teletrabajo como medida de prevención de contagios.

Por su parte, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la primera semana de abril hizo entrega a Nicaragua de 26,000 pruebas rápidas para el diagnóstico del COVID-19 y a diferencia del resto de países miembros del SICA, Nicaragua no informó el plan de distribución y realización de estas en el país.

También, el subdirector de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Jarbas Barbosa da Silva, el pasado 24 de abril del corriente año, afirmó que no pueden “hacer una evaluación” sobre la situación de la pandemia en Nicaragua y reiteró que “en Nicaragua la situación es todavía indeterminada”, es decir no existen datos de “cómo se encuentra” la pandemia en este momento.

Consideramos que como ciudadanos nicaragüenses tenemos el derecho a recibir una salud integral de calidad, sin discriminación y es obligación inherente del estado garantizarla. La salud además de ser un Derecho Constitucional es un Derecho Humano y es una responsabilidad indelegable del Estado de Nicaragua garantizar este derecho.

Por lo tanto, nosotros profesionales de la salud, demandamos y exigimos que el gobierno de Nicaragua ante el escenario de evolución natural de esta pandemia:

1. Libere la realización masiva de las pruebas tanto a nivel público como privado. Es fundamental la realización del muestreo universal para lograr mitigar la epidemia y reducir el impacto en la mortalidad y en los servicios de salud del estado y la nación.

2. Transparente los datos pertinentes sobre la evolución de la epidemia de acuerdo con los estándares epidemiológicos internacionales, utilizando lenguaje técnico y claro.
3. Establezca públicamente su plan de contingencia ante esta emergencia de salud pública e implemente de inmediato las medidas de distanciamiento social y restricción de reuniones masivas, así como de aislamiento y cuarentena que sean necesarias.
4. Garantice las medidas de protección adecuadas para todo el personal sanitario de los servicios de atención pública.
5. Garantice la existencia suficiente de medios diagnósticos, medicamentos y equipos de sostén vital (como ventiladores) a todos los pacientes con COVID-19 que lo ameriten.
6. Garantice -como el resto de los países del SICA- políticas de reducción o amortiguación del daño a nivel socio-económico (congelamiento de las tarifas de agua, luz, IVA y deudas bancarias, fondos de ayuda, etc.) que permitan un alivio ante la crisis sanitaria a los trabajadores de la salud y ciudadanos en general, así como garantizar la vigencia de los derechos humanos a la población más vulnerable.

A pesar del negligente manejo de la pandemia del COVID-19 en nuestro país y que la estabilidad económica ha primado sobre la salud y el bien común del pueblo nicaragüense, consideramos que -en el momento de inicio del ascenso de la curva de casos graves- aún es posible realizar acciones de mitigación que reduzcan el catastrófico impacto en la tasa de letalidad y en el sistema de salud.

Hacemos un reconocimiento al personal de salud que -en esta crisis sanitaria- continúan brindando atención a la población sin los recursos de protección necesarios.

**¡A LA POBLACIÓN EN GENERAL, INSTAMOS A QUEDARSE EN CASA, CUMPLIENDO TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL!**

Atentamente,

Los abajo firmantes:

- |     |                                   |                                   |
|-----|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1.  | Alfredo Celedón Lacayo            | Cirujano general                  |
| 2.  | Wigberto Ramón López Abarca       | Ortopedista                       |
| 3.  | Carlos Alberto Hernández Palacios | Intensivista                      |
| 4.  | Manuel Tercero                    | Diabetólogo                       |
| 5.  | Roberto Guillén Corrales          | Cirujano oncológico               |
| 6.  | Crisanta Leonor Rocha             | Infectóloga pediatra              |
| 7.  | Orlando Granera                   | Nefrolólogo                       |
| 8.  | Sergio Aragón                     | Reumatólogo                       |
| 9.  | Christian Uriarte                 | Reumatólogo                       |
| 10. | Carlos José Quant Durán           | Infectólogo                       |
| 11. | Sumaya Enoé Moreira López         | Internista                        |
| 12. | Carlos Martínez Vega              | Cirujano colo-proctólogo          |
| 13. | Blanca Rosa Ulmos                 | Ortopedista pediatra              |
| 14. | Sheyla Silva Bustamante           | Infectóloga pediatra              |
| 15. | Aurora Velásquez Pereira          | Internista y Salubrista           |
| 16. | María Elena Pérez Álvarez         | Ginecóloga                        |
| 17. | María Fernanda Pérez Cantillo     | Dermatóloga                       |
| 18. | Ricardo Pineda Gadea              | Médico especialista en climaterio |
| 19. | Gelia Barillas                    | Uróloga                           |

20.	Ninoska Selva	Epidemióloga
21.	Ivette Castro	Reumatóloga
22.	Olivia Uriarte	Dermatóloga
23.	Fernando Mora	Pediatra perinatólogo
24.	Jorge Sequeira	Pediatra
25.	Denis L. García Rodríguez	Urólogo
26.	Sergio Manuel López Torrez	Cirujano de hígado y vías biliares
27.	Jacqueline Molina Leiva	Cirujano dentista
28.	Rodolfo Badilla Rivera	Cirujano dentista
29.	Rommel Martínez Cabeza	Cirujano general
30.	Marcela Almendarez	Cirujano dentista
31.	Fátima Real	Psicóloga
32.	Mauricio Mendieta Espinoza	Cirujano plástico
33.	Greta Solís Vargas	Ginecóloga y Fertilidad Humana
34.	Jaime Matus	Gineco-obstetra
35.	Yerith Vladimir Gil Castellón	Cirujano pediatra
36.	Gissell Patricia Ruiz McConell	Gineco-obstetra
37.	Reyna Gutiérrez Vidaurre	Cirujana dentista
38.	Manuela Angelina Báez	Cirujana dentista
39.	Julio C. Castillo	Radiólogo intervencionista
40.	Marisol del Rosario Díaz Téllez	Internista
41.	Georgina Paredes Pérez	Gineco-obstetra
42.	Fabiola Margarita Toruño Castillo	Otorrinolaringóloga
43.	Milton Noé Zapata Jerez	Médico general
44.	Viky Anastasia López Vanegas	Cirujana pediatra
45.	Octavio César Torres Morales	Diabetólogo
46.	Róger Augusto Pasquier Hernández	Anestesiólogo
47.	Martín Javier Moreira Jiménez	Anestesiólogo
48.	Fabio Núñez Rueda	Cirujano general
49.	Fabiola María Zapata Salinas	Cirujano general
50.	Silvio René Guevara L.	Anestesiólogo
51.	Ernesto Artola	Cirujano general
52.	Carlos Duarte	Cardiólogo pediatra
53.	Gabriel Guzmán Casco	Cirujano bariátrico
54.	Martha Bendaña	Internista
55.	Berman Antonio Blanco Montota	Otorrinolaringólogo
56.	Verónica Avilés Hudiel	Cirujana mastóloga
57.	Félix Enrique Solano Quintín	Médico general
58.	Tatiana Leiva	Internista
59.	Adolfo José Etienne Pérez	Urólogo
60.	Fulgencio Báez Lacayo	Pediatra oncólogo
61.	Javier Pastora Membreño	Cirujano general
62.	Patricia Sarmiento	Cirujana general
63.	Gabriela Alejandra Pérez Pantoja	Otorrinolaringóloga
64.	Luis Napoleón Espinoza Briceño	Laboratorista
65.	Eduardo López	Médico general
66.	Luis Rigoberto Roxelin Argueta	Pediatra radiólogo
67.	Carlos Neira Cuadra	Urólogo
68.	Enrique Vega González	Neurocirujano
69.	Manuel Méndez Mantilla	Cirujano pediatra
70.	Tamara González Moreno	Cirujana dentista
71.	Elena Janeth Cabrera Obando	Emergencióloga
72.	Germán Mendieta	Radiólogo

73.	Luis Alberto Molina Lugo	Cirujano colo-proctólogo
74.	Ruy Avilés Sánchez	Pediatra
75.	José Armando Herrera Maradiaga	Gineco-obstetra
76.	Martha Elena Espinoza Palacios	Endodoncista
77.	Rosibel Sánchez Aguilar	Otorrinolaringóloga
78.	Janeth Castellón	Gineco-obstetra
79.	Aliana José López Ortuño	Oftalmóloga
80.	Marlon Bolaños Molina	Endocrinólogo
81.	Javier Silva	Pediatra
82.	Gema Estrada	Reumatóloga
83.	María José Gutiérrez García	Médico general
84.	Edgar Montes Flores	Diabetólogo
85.	José Castillo	Oftalmólogo
86.	Ángela Exania Lagos	Neumóloga
87.	Carmen Suárez	Médico integral
88.	Delia López	Oftalmóloga
89.	Carlos García	Pediatra
90.	Gladis Xiomara Rosales	Dermatóloga
91.	Carmen María Sobalbarro Peralta	Radióloga
92.	Denia Villavicencio	Odontóloga
93.	Gladys Fletes Ruiz	Cirujana general
94.	Rodolfo Argüello	Cirujano general
95.	Roberto Jirón	Pediatra Gastroenterólogo
96.	Sheyla Sánchez Madriz	Odontóloga
97.	Erick Javier Sánchez	Cirujano dental
98.	Claudia Evans Baltodano	Cirujana general y Salubrista
99.	Gisselle Solís	Oftalmóloga
100.	Helio Moreira Chavarría	Pediatría
101.	Dea Hidalgo	Ginecoobstetra
102.	Laura Fabiola Olivas	Cirujana general
103.	María Isabel Selva González	Gineco-Obstetra
104.	Ana Brunilda Largaespada Pallavicini	Pediatra
105.	Rafael Jarquín Gómez	Médico general
106.	Oswaldo Noel Acuña Casco	Médico general
107.	Harley Morales	Obstetra Uroginecólogo
108.	Lombardo Martínez Cabezas	Ginecólogo
109.	Walkyria Alvarado	Anestesióloga
110.	Rita Padilla	Nutricionista
111.	Maxwell García Casco	Cirujano dentista
112.	William José Abdallah Ramírez	Cirujano general
113.	Eduardo Miranda Sáenz	Cirujano general
114.	Benjamin Franklin UrizarTrigueros	Cirujano general
115.	Claudia Patricia Guadamuz Colindres	Pediatra
116.	Eddy Antonio Valverde Narváez	Cirujano general
117.	Oscar Andrés Cisneros S.	Médico general
118.	Carlos Canales	Gineco-Obstetra
119.	Mauricio Otho Castillo Rayo	Médico general
120.	Gioconda Cajina López	Psiquiatra
121.	Arnulfo J. Castillo	Cirujano general y Salubrista
122.	Johnny Sirias Vargas	Cirujano pediatra
123.	Raymundo Alvarado	Gineco-obstetra
124.	Ivonne Gómez Pasquier	Pediatra
125.	Isaías Montealegre	Cirujano bariátrico

126.	Hugo Villareal Argüello	Diabetólogo
127.	María José Córdoba	Oftalmóloga
128.	Jorge Miranda	Neumólogo
129.	Foad Hassan Morales	Pediatra Neurólogo
130.	Karla Pereira Platt	Pediatra
131.	Gilberto Martínez Martínez	Cirujano de cuello
132.	Mario Mendoza Suazo	Cirujano general
133.	Neddar Sirias	Anestesiólogo
134.	Hildebrando Toledo	Diabetólogo
135.	Ricardo Javier Altamirano	Pediatra
136.	Lester Germán Cerna Velázquez	Cirujano general
137.	Carlos Ramón Fletes	Urólogo
138.	Gerardo Sánchez Vega	Cirujano general
139.	Karen Martina Cuadra Briceño	Bioanalista
140.	Pedro Vallecillo	Psiquiatra
141.	Ángela Mendoza Moreno	Pediatra
142.	Cecil Javier Guillén Vega	Neurocirujano
143.	Fidel Morales Espinoza	Cirujano plástica
144.	Mayra Isabel Blandón	Bioanalista
145.	Ana Bell Fuentes Benavides	Anestesióloga
146.	Mayra Luz Galeano Gómez	Médico general
147.	Gabriel Olivas Lagos	Anestesióloga
148.	Javier Bravo Villalobos	Anestesiólogo
149.	Fátima Escarleth Tuckler Torres	Cirujana general
150.	Nubia Olivares	Algóloga
151.	Edwin Mendieta	Gineco-obstetra
152.	Óscar Cervantes Jerez	Médico genera
153.	Juan José Ramos	Diabetólogo
154.	Leonel Palacios del Carmen	Pediatra gastroenterólogo
155.	Guisselle Urbina Palacios	Pediatra
156.	María Alejandra Montealegre Argüello	Médico general
157.	Andrés Alexander Ayala Estrada	Pediatra Urólogo
158.	María Isabel Barrantes Monge	Radiologa pediatra
159.	Norma del Carmen García Díaz	Radióloga
160.	Erwing Rayo	Neurocirujano
161.	Muriel G. Sáenz	Enfermera
162.	Oscar Danilo González Arreaza	Cirujano general
163.	Henry Bone	Cirujano general
164.	Martha García Neira	Médico general
165.	Mayra Llanes Reyes	Médico general
166.	Xiomara Amador Narváez	Otorrinolaringóloga
167.	Hari Teresa Martínez Rivas	Patóloga
168.	Henry Cortez Hodgson	Cirujano general
169.	Carlos Daniel Montenegro	Cirujano general
170.	Jorge Cuadra Saravia	Anestesiólogo
171.	Mariano Gerardo Salazar Castellón	Salubrista
172.	María Delma Mejía	Gineco-oncologa
173.	Jonathan García	Cirujano plástico
174.	Juanita Membreño	Pediatra Gastroenteróloga
175.	César Gutiérrez Quant	Ortopedista
176.	Eddy Camacho	Cirujano pediatra
177.	Alfredo Zelaya	Cirujano general
178.	Andrés Alexander Ayala Estrada	Cirujano general

179.	Frank Cajina	Cirujano general
180.	Amanda Flores Astorga	Médico general
181.	Carlos German Pulido	Cirujano dentista
182.	Julio Sánchez	Cirujano general
183.	Lizeth Marzá	Internista
184.	Jaqueline Chang	Pediatra
185.	Ninoska Cortés	Salubrista
186.	Rodrigo Alejandro Cabrera Mendieta	Cirujano plástico
187.	Heydú del Socorro Bello	Anestesióloga
188.	Alexandría Ellen Cabrera Mendieta	Médico general
189.	Humberto Gerardo Padilla	Médico general
190.	Areliz del Socorro Pérez	Médico general y Salubrista
191.	Alan Lacayo	Urólogo y Salubrista
192.	Marta Norori Gómez	Gineco-obstetra
193.	Ignacio Molina	Cirujano oncólogo
194.	Alberto Hernández Ramírez	C. maxilofacial de cabeza y cuello
195.	Diana Carolina Sánchez Bermúdez	Gineco-obstetra
196.	María Mercedes Somarriba	Pediatra infectóloga
197.	Cintia Batres Silva	Cirujana plástica
198.	Marianela Escoto	Anestesióloga
199.	Lourdes López	Pediatra
200.	Douglas Francisco Alm García	Médico general
201.	Oscar Danilo Alonso Flores	Gineco-obstetra
202.	Vonny Vado	Pediatra
203.	Marta Medina	Salubrista
204.	María José Leiva Cantarero	Pediatra
205.	María Luisa Páiz Gutiérrez	Geriatra
206.	Armando Josmarx Suárez Solís	Cirujano
207.	Amalia Grace Martínez Urbina	Radióloga
208.	Jorge Cuadra Cuadra	Neumólogo
209.	Matilde Jirón Gutiérrez	Salubrista
210.	Héctor Uriel Martínez Boniche	Pediatra
211.	Adolfo Díaz Ruíz	Cirujano general
212.	María Esmeralda Sánchez Travers	Médico general
213.	José Ángel Montiel Mayorga	Cardiólogo
214.	Marlon F. Jiménez Aguirre	Radiólogo
215.	Jorge Muñoz	Neurocirujano
216.	Socorro Castellón	Salubrista
217.	José Ramón Cruz	Salubrista
218.	Carlos Saborío	Cirujano general
219.	Oscar Sequeira Solís	Internista
220.	Dr. Francisco Frixione Miranda	Urólogo
221.	Fabiola Morales	Médico general
222.	Lili Arellano	Neumóloga
223.	Mireya Concepción Pérez Lacayo	Emergencióloga
224.	Bayron García	Médico general
225.	Adelina Barrera Lumbí	Salubrista
226.	César Elim Rivas López	Cirujano pediatra
227.	Nasser Levi Gómez Sandoval	Médico general
228.	Verónica Corea	Ortodoncista
229.	Luis Fonseca	Neuropediatra-Neurofisiólogo
230.	Juan Carlos Avilés Cevalco	Gineco-obstetra
231.	Donald Membreño	Pediatra

232	Arturo Tablada	Radiólogo
233	Alfredo Espinoza	Cirujano plástico
234	Juan Carlos Chamorro Rodríguez	Pediatra
235	Flor Esmeralda Zepeda	Pediatra
236	Rommel Meléndez	Médico general